

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORBITRANS S.A.

Sigla: No reportó

Nit: 811029239-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-279826-04

Fecha de matrícula: 06 de Marzo de 2001

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 8 B 91 OF. 328

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: comunicaciones@orbitrans.com.co

Teléfono comercial 1: 3002665758

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 8 B 91 OF. 328

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: comunicaciones@orbitrans.com.co

paulagomez@orbitrans.com.co

Teléfono para notificación 1: 4448674

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ORBITRANS S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.408, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, del 15 de febrero de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2001, en el libro 90., folio 306, bajo el No.2139, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada:

ORBITRANS S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.14893 de fecha abril 27 de 2021 se registró la Resolución No.00143 de fecha abril 26 de 2001 expedido por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

Mediante inscripción No.14968 de fecha abril 27 de 2021 se registró la Resolución No.339 de fecha diciembre 07 de 2018 expedido por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE que mantiene la habilitación para la prestación del servicio público de transporte automotor en la modalidad de especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

La prestación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga por carretera en general, a nivel turístico e institucional, en todas las formas de contratación, clases y categorías, y tipos de vehículos a través de un parque automotor propio o por el sistema de afiliados o de contratación con terceros, a nivel municipal, departamental, nacional o internacional.

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo, la compra y venta de toda clase de vehículos y repuestos en general.

La sociedad podrá en desarrollo de su (s) actividad (es):

- a. Adquirir, enajenar, arrendar, gravar bienes muebles inmuebles.
- b. Negociar toda clase de títulos valores de circulación de conformidad al Código de Comercio.
- c. Realizar toda clase de operaciones con títulos crediticios, obtener para la compañía dineros a título de mutuo.
- d. Promover la constitución de sociedades dedicadas a la explotación o comercialización del ramo de su objeto principal.
- e. En general celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones que tenga relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad, así como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, con un Suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente, o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, la siguientes:

- 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.
- 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
- 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.
- 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
- 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.
- 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
- 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva, según lo disponen las normas correspondientes del estatuto.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	ALVARO BETANCUR G. DESIGNACION	3.350.536
SUPLENTE	SANTIAGO BETANCUR DESIGNACION	71.582.178

Por acta número 3 del 19 de julio de 2002, de la junta directiva, registrada en esta Cámara el 29 de enero de 2003, en el libro 9, bajo el número 762.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ALVARO BETANCUR GARCES DESIGNACION	3.350.536

Por acta número 012 del 9 de marzo de 2007, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 19 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7290

PRINCIPAL	SANTIAGO BETANCUR GARCES DESIGNACION	71.582.178
-----------	---	------------

Por acta número 012 del 9 de marzo de 2007, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 19 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7290

PRINCIPAL	DURLEY MORATO MOYA	32.525.960
-----------	--------------------	------------

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta número 012 del 9 de marzo de 2007, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 19 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7290

SUPLENTE PAULA ANDREA BETANCUR MOR 43.876.361
DESIGNACION

Por acta número 012 del 9 de marzo de 2007, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 19 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7290

SUPLENTE GLORIA EMILCE CUARTAS 21.515.773
CUARTAS
DESIGNACION

Por acta número 012 del 9 de marzo de 2007, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 19 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7290

SUPLENTE LINA MARIA BETANCUR MORATO 32.257.877
DESIGNACION

Por acta número 012 del 9 de marzo de 2007, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 19 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7290

REVISOR FISCAL PRINCIPAL: VICTOR MANUEL SIERRA NARANJO
C.C. 71532058

REVISORA FISCAL SUPLENTE: LUZ ELENA GARZON DIAZ
C.C. 43629403

Nombrados por escritura de constitución.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P No.406 del 19/02/2021 Not 20 Med 5257 24/02/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ORBITRANS
Matrícula No.:	21-347801-02
Fecha de Matrícula:	06 de Marzo de 2001
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TERMINAL DEL SUR LOCAL 328
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,422,445,154.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0025555778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SacjjbdidhdblaIj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS